



LIBERTAD Y ORDEN
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación: 700013333009-2017-00264-00
Demandante: NAYITH DE JESUS HERRERA ARRIETA
Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de 1ra Instancia proferida por este Despacho judicial de fecha 29 de noviembre de 2018 (fl.73-80) y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la parte demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Agencias en Derecho 1ª Instancia..... | \$227.708,28 |
| Gastos Procesales..... | \$22.500 |
| Total Costas..... | \$250.208 |

Sincelejo, 14 de noviembre de 2019.

AYDA LUZ MEDINA SUAREZ
Secretaria

Original firmado